

VISTO:

El Proyecto “Semana de la Educación y Física – Deporte y Recreación” a realizarse del 22 al 26 de Octubre organizado por Inspección Areal y profesores de Educación Física de las instituciones educativas; y

CONSIDERANDO:

Que la educación física, el deporte y la recreación, contribuyen al desarrollo de las potencialidades del ser humano.

Que el Municipio de Coronel Dorrego está adherido al programa Municipios Saludables.

Que está destinado a toda la población del Distrito de Coronel Dorrego, teniendo en cuenta edades, intereses y necesidades.

Que es un proyecto interinstitucional, tomando parte la Dirección de Salud y Deportes, clubes de la ciudad y otras localidades, la Asociación de Lucha contra la Obesidad y las instituciones educativas de los distintos niveles.

Que este Cuerpo apoya y resalta el esfuerzo de las instituciones educativas y culturales tendientes a contribuir al desarrollo de las personas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización de la Semana de la Educación
===== Física, Deporte y Recreación, a realizarse del 22 al 26 de Octubre.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2007.-